

Salta, 9 de mayo de 2013

EXP-EXA Nº 8.198/2013

RESD-EXA Nº 220/2013

VISTO la solicitud del Departamento Administrativo de Posgrado mediante Nota que corre a fs. 1, pidiendo horas extras a favor del Lic. Renán Emmanuel Romano, para el mes de mayo del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de la elaboración de planillas en Excel de los alumnos de carreras de Especialidad y Maestría.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de 15 (quince) horas extras durante el presente mes, a partir del 15/05/13, a favor del Lic. Renán Emmanuel ROMANO, D.N.I. N° 26.293.689, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06, para realizar tareas inherentes al Departamento Administrativo de Posgrado.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Lic. Renán E. Romano, Sra. María Ximena Salazar, Dirección General Administrativo Económico, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese. -

CN smv

> Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNSA

Tadillad Cs. Expense

Ing. CARLOS ECGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE